

BUIN,

27 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 224 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 08 de enero de 2021, se adjudica la licitación pública 2721-62-L120, para el Estudio de 2 Mecánica de Suelo y 1 Estudio Topográfico, al proveedor Ingeniería Estructural y Geotécnica Ltda.

3.- El Memorándum N° 87, de fecha 25 de enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación a través del cual solicita al Sr. Administrador Municipal decretar el nombramiento como Inspector Técnico de la funcionaria Claudia Paul Anabalon, para el proyecto "Estudio Mecánica de Suelo para calle La Cruz de Villaseca y Punto Limpio de Maipo, y Estudio Topográfico para Punto Limpio Maipo".

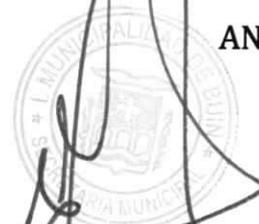
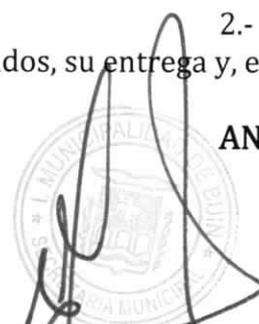
4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Designese como Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) correspondiente al Proyecto "Estudio Mecánica de Suelo para calle La Cruz de Villaseca y Punto Limpio de Maipo, y Estudio Topográfico para Punto Limpio Maipo", ejecutado por el Oferente Ingeniería Estructural y Geotécnica Ltda., a la funcionaria municipal, doña Claudia Paul Anabalon, Encargada del Departamento de Estudios y Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.

2.- La labor del Inspector Técnico es la de supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Estudio Mecánica de Suelo para calle La Cruz de Villaseca y Punto Limpio de Maipo, y Estudio Topográfico para Punto Limpio Maipo.doc